INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley N°. 5676/16
Email: *adm.municipalidadmariaantonia@gmail.com*
RUC-80097437-9

María Antonia,13 de setiembre del 2022

REFERENCIA: C.D. N° 01/2.022- ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, ID N° 417.645.

EMPRESA:

LADERO PARAGUAYO S.A., con correo electrónico: recepcion@ladero.com.py

PRESENTE:

En nombre de la Municipalidad de María Antonia, nos dirigimos a Ustedes en referencia al llamado **C.D. N° 01/2.022- ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR - VÍA PLURIANUAL- ID 417.645**, por ser Económica y Técnicamente ventajosa para la Institución Municipal, según Resolución de la Intendencia Municipal N° 215/2.022, ha sido adjudicada su empresa:

LADERO PARAGUAYO S. A., con RUC N°80018240-5, el cual presenta una oferta económica de G. 143.553.150, (Guaraníes, ciento cuarenta y tres mil, quinientos cincuenta y tres mil, ciento cincuenta), por haber cumplido con los requisitos establecidos en el pliego de Bases y condiciones específicamente en la parte Técnica, Legal y económica de la carta de invitación

Sin otro motivo, nos despedimos atentamente, agradeciéndole su participación al llamado. **Adjuntamos evaluación y resolución de adjudicación del presente llamado.**

Edgar López

Jefe de la UOC

LADERO PARAGUAYO S.A.E. RECEPCIÓN

Firma:

Aclaración: María Flores.

Hora: 14:42

Fecha: 13/09/2022

CS Escaneado con CamScanner

INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16
Email: *adm.municipalidadmariaantonia@gmail.com*
RUC-80097437-9

Obs.: También informamos que para la firma del contrato Ud. deberá presentar las siguientes documentaciones:

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado precedente.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

LADERO PARAGUAYO

Firma: ....
Aclaración: María Rivas
Hora: 14:40
Fecha: 13/03/2022

CS Escaneado con CamScanner